



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 2 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Anexo, de la Capital Federal, a cargo de Fernando Martín Pennacca Juez, Secretaría N° 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "TRANSPORTES CRISTIAN TRAVERSO S.R.L. s/QUIEBRA"(Exp. N° 20787/2015), hace saber que con fecha 23 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de "Transportes Cristian Traverso SRL" CUIT 30-69922765-6, inscrita en la IGJ el 29/06/1999 bajo n° 4906 Libro 111 de S.R.L. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09/06/2017 por ante el síndico Enrique Antonio Pepe, con domicilio constituido en Lavalle 1206 piso 2 depto. C de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 22/08/2017 y 03/10/2017 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 10 de abril de 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/04/2017 N° 22958/17 v. 20/04/2017

Fecha de publicacion: 19/04/2017